

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Asunto: Se convoca a sesión extraordinaria.

Santiago de Querétaro, Qro; 17 de febrero de 2022.

AL PÚBLICO EN GENERAL

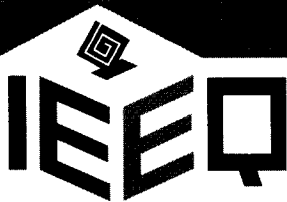
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1° y 4°, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como de 14 de abril, 25 y 29 de mayo, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los diversos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 17 párrafo sexto, 31, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 59 al 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión** extraordinaria de la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional** a celebrarse el próximo **viernes 18 de febrero de 2022**, a las **10:00 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del Instituto, o bien, mediante la liga de Internet <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php> bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Lo anterior, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud; por las autoridades locales mediante acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, así como las disposiciones, acciones y medidas del propio Instituto publicadas en su página de internet para protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones o reuniones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/orh

SECRETARÍA EJECUTIVA

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO: OESPEN-IEEQ/010/2022

Asunto: Se remite Dictamen General de Resultados.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 16 de febrero de 2022

LCDA. KARLA ISABEL OLVERA MORENO

Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional de este Instituto

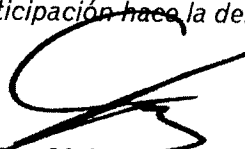
PRESENTE

De conformidad con el artículo 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 3, fracción II, inciso u) y 11 del Reglamento Interior de este Instituto, con relación al oficio P/071/2022 signado por la Consejera Presidenta Provisional de este Instituto, a través del presente remito copia del oficio INE/DESPEN/DPR029/2022, por medio del cual la Directora de Profesionalización adscrita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral remitió el Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio adscrito a este organismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
ÓRGANO DE ENLACE DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL



CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA
OFICIO NO. P/071/22

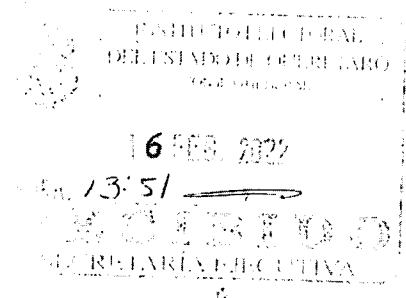
ASUNTO: Se turna oficio INE/DESPEN/DPR/029/2022.

Santiago de Querétaro, Qro; 16 de febrero de 2022

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA

Titular del Órgano de Enlace de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional
Secretario Ejecutivo del Consejo General

PRESENTE



Por este conducto me permito remitir a usted el oficio INE/DESPEN/DPR029/2022 que se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), suscrito por la Lic. Carmen Gloria Plumario Bravo, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo al Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño del personal adscrito al SPEN.

Lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar, en términos de lo dispuesto en el artículo 63 fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda

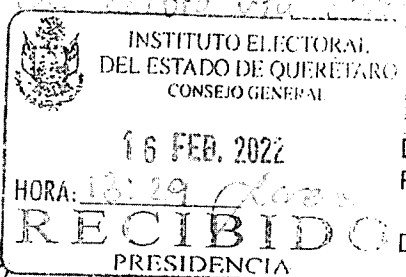
Consejera presidenta provisional del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA

C.c.e. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General.
Archivo.
MPC/lvc



Instituto Nacional Electoral



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

OFICIO No. INE/DESPEN/DPR029/2022

Ciudad de México, 3 de febrero de 2022

DRA. MARÍA PÉREZ ZEPEDA
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 8 inciso q); 10 inciso d), 11 inciso d); 71 y 72 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), le informo que esta Dirección Ejecutiva ha concluido con los trabajos para la elaboración del Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio adscrito a ese Organismo Público Local.

El Dictamen General contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa. El Dictamen General no podrá ser modificado de ninguna manera.

Conforme a lo establecido en los artículos mencionados, le solicito realizar las gestiones que correspondan a efecto de que el Dictamen General de Resultados, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio sea sometido a aprobación del Órgano Superior de Dirección de ese Organismo Público Local a más tardar el 28 de febrero del presente año.

Una vez que el Dictamen sea aprobado, con fundamento en los artículos 12 inciso p) y 75 de los Lineamientos, se deberá notificar de manera fehaciente al personal del Servicio los resultados de la evaluación del desempeño correspondientes al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, en un plazo no mayor a un mes después de la aprobación.

Conforme al artículo 60 de los Lineamientos, el Dictamen incluye a las y los funcionarios de la Rama Administrativa, a quienes se les debe notificar el resultado de su evaluación, con la única finalidad de contar con información sobre su desempeño, por lo que no tendrá efecto para los demás mecanismos del Servicio.



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

OFICIO No. INE/DESPEN/DPR029/2022

Ciudad de México, 3 de febrero de 2022

Los dictámenes de resultados anuales individuales con los que se notificarán los resultados de la evaluación del desempeño al personal del Servicio se generaron en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) por lo que no será necesario generarlos nuevamente. Para consultarlos, los evaluados deberán seguir los pasos descritos a continuación:

1. A través del explorador Google Chrome, ingresar a la URL: <https://sistemas-despen.ine.mx>
2. Ingresar usuario y contraseña.
3. En la parte superior derecha en la opción "Roles de usuario", seleccionar la opción de "Evaluación-MSPEN".
4. Dar clic en "Evaluación del desempeño".
5. En la opción "Dictámenes", seleccionar "Dictamen Individual".
6. Desplegar en la opción de "Evaluación" y seleccionar "Evaluación 2020-2021 sistema OPLE".
7. En el apartado de "Lista de Dictámenes individuales-Descargar", dar clic en el icono del documento.

Con el propósito de que esta Dirección Ejecutiva cuente con los elementos para informar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respecto de la aprobación del Dictamen General de Resultados por parte del Órgano Superior de Dirección del organismo que preside, le solicito atentamente que gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se envíe a la cuenta de correo electrónico evaluacion.despen@ine.mx, el Acuerdo y los anexos que se consideraron para la aprobación de los resultados.

Asimismo, le pido que se envíe a la cuenta de correo mencionada, una copia de los acuses de recibo de la notificación de los resultados de los evaluados.



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

OFICIO No. INE/DESPEN/DPR029/2022

Ciudad de México, 3 de febrero de 2022

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA

LIC. CARMEN GLORIA PUMARINO BRAVO

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la
Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.
Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño. Presente.

FIRMADO POR: FABRICIO CRUZ FLORES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1000925
HASH:
DF962B813DE1E85689AA04BBDEB620AB368C1D523366E4
308FD5E8CEB9E7EBD4

FIRMADO POR: PUMAKINO BRAVO CARMEN GLORIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1000925
HASH:
DF962B813DE1E85689AA04BBDEB620AB368C1D523366E4
308FD5E8CEB9E7EBD4

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021

Nombre evaluado	Cargo puesto tipo	Entidad	Competencias	Metas colectivas	Metas individuales	Calificación final	Nivel de desempeño
González González Carlos	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Querétaro	8.833	8.860	N/A	8.852	Altamente competente
Echeverría Ramos Emanuel	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Querétaro	7.250	7.250	8.000	7.475	Suficiente
Burgos Chaparro César Mauricio	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	Querétaro	10.000	8.860	N/A	9.202	Sobresaliente
Lucas Roque Mario Alberto	Coordinador / Coordinadora de Perrogativas y Partidos Políticos	Querétaro	N/A	9.000	10.000	9.429	Sobresaliente
Carreña Montalvo Víctor Antonio	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Querétaro	9.550	8.860	N/A	9.067	Sobresaliente